

# Política de Sustentabilidad

**Aplicabilidad:** Esta política es obligatoria para todos los empleados de Sempra Infraestructura en México.

**Dpto. Responsable:** Sustentabilidad

**Contacto:** Lucila García

[lgarcia@sempraglobal.com.mx](mailto:lgarcia@sempraglobal.com.mx)

**Fecha Efectiva:** 16/01/2024

**Fecha de Revisión:** mm/dd/aaaa



## Resumen de la Política



### Descripción de la política

Esta política proporciona los lineamientos sobre cómo Sempra Infraestructura ("SI") debe llevar a cabo su actividad de manera sustentable reconociendo que, para perdurar como compañía, SI necesita centrarse en el crecimiento y la rentabilidad mientras lleva a cabo sus actividades de manera responsable y ética, tomando en cuenta su impacto en una amplia gama de partes interesadas, incluidos inversores, comunidades, empleados, Proveedores y clientes.



### ¿Qué está bien?

Identificar, evaluar, gestionar y monitorear los riesgos medioambientales, sociales, de salud y seguridad de forma sistemática durante el ciclo de vida de los proyectos de SI y garantizar una mejora continua.

Habilitar mecanismos eficaces de comunicación bilaterales con los actores de interés de SI.

Proporcionar información relevante y transparente a los actores de interés de SI sobre temas de sustentabilidad.



### ¿Qué está prohibido?

Está prohibido desarrollar las actividades de la compañía de manera contraria a los principios y requisitos establecidos en esta política.

# Política de Sustentabilidad

**Aplicabilidad:** Esta política es obligatoria para todos los empleados de Semptra Infraestructura en México.

**Dpto. Responsable:** Sustentabilidad

**Contacto:** Lucila García

[lgarcia@sempraglobal.com.mx](mailto:lgarcia@sempraglobal.com.mx)

**Fecha Efectiva:** 16/01/2024

**Fecha de Revisión:** mm/dd/aaaa



## Política

### 1. Aplicabilidad

- Esta política es obligatoria y se aplica a todos los empleados de SI en México.

### 2. Alcance

- El alcance de esta política incluye todos los principios de Sustentabilidad que guían la forma en que SI debe dirigir sus actividades y negocios.
- Los lineamientos para crear valor sustentable a largo plazo para todos los actores de interés de SI a través de la gestión de riesgos y aprovechando las oportunidades relacionadas con la gestión medioambiental, el compromiso de las partes interesadas y la gobernanza.
- Los lineamientos para garantizar que todas las actividades de SI se desarrollen con ética, respeto y compromiso hacia sus empleados y socios comerciales, las comunidades donde opera y el medio ambiente.

### 3. Lineamientos de Sustentabilidad

- La Sustentabilidad es un componente central de la estrategia de negocios de SI que deberá:
  - Cumplir las leyes, reglamentos y requisitos de permisos aplicables en los países en los que opera SI.
  - Apoyar normas e iniciativas internacionales que promuevan la Sustentabilidad, entre ellas:
    - La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
    - La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo;
    - Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
    - Las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental y Social, y
    - Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
  - Identificar, evaluar, gestionar y supervisar los riesgos medioambientales, sociales y de salud y seguridad de forma sistemática durante el ciclo de vida de los proyectos de SI para garantizar la mejora continua.
  - Habilitar mecanismos eficaces de comunicación bilateral que permitan a SI recibir, responder y gestionar preguntas, quejas, inquietudes y comunicaciones externas de sus actores de interés.
  - Proporcionar información relevante y transparente a sus actores de interés sobre temas de Sustentabilidad.

### 4. Principios de Sustentabilidad

- Las actividades de SI en México se rigen por los siguientes principios:
  - Ayudar a a garantizar que todos los empleados, contratistas y Proveedores observen valores y normas éticas.

# Política de Sustentabilidad

**Aplicabilidad:** Esta política es obligatoria para todos los empleados de Sempra Infraestructura en México.

**Dpto. Responsable:** Sustentabilidad

**Contacto:** Lucila García

[lgarcia@sempraglobal.com.mx](mailto:lgarcia@sempraglobal.com.mx)

**Fecha Efectiva:** 16/01/2024

**Fecha de Revisión:** mm/dd/aaaa



- Operar de forma sustentable y respetuosa con el medio ambiente, esforzándose por utilizar los recursos naturales de forma eficiente, contribuyendo a posibilitar la transición energética y protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas en los que SI opera.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, fomentando el bienestar de los empleados de SI, impartiendo formación continua, aplicando programas de prevención de enfermedades y dando a sus empleados la facultad de apartarse de situaciones peligrosas.
- Respetar los derechos laborales y exigir a nuestros contratistas y Proveedores que hagan lo mismo, incluido el compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la lucha contra la corrupción, la remuneración y las prestaciones, la libertad de asociación, la protección de los denunciantes y la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso, entre otros; así como facilitar el acceso a un mecanismo de presentación de quejas en el que los actores de interés puedan denunciar incidentes.
- Promover la salud, la seguridad y la protección de las comunidades donde SI opera y fomentar su participación de una manera culturalmente apropiada, reconociendo la diversidad de las regiones donde SI trabaja.
- Llevar a cabo las negociaciones de adquisición y arrendamiento de tierras en México de forma transparente y equitativa, de conformidad con la legislación mexicana.
- Establecer relaciones respetuosas y mutuamente beneficiosas con los pueblos indígenas de México y obtener su Consentimiento Libre, Previo e Informado.
- Aplicar medidas para evitar un impacto negativo en el patrimonio cultural y apoyar su preservación.
- Comunicar los principios contenidos en esta política a los actores de interés de SI y responder a ellos con transparencia compartiendo, mediante mecanismos adecuados de divulgación, indicadores de desempeño medioambientales, sociales y de gobernanza cuando proceda.



## Definiciones

- *Consentimiento Libre, Previo e Informado* – significa el derecho específico de los pueblos indígenas de México reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Les permite dar o negar su consentimiento a un proyecto que pueda afectarles a ellos o a sus territorios.
- *ONU* – significa las Naciones Unidas.
- *Proveedor* – significa cualquier distribuidor, contratista, comerciante u otro vendedor que proporcione bienes o servicios a SI.
- *SI* – significa Sempra Infraestructura.
- *SI México* – se refiere a Infraestructura Energética Nova S.A.P.I. de C.V. (IEnova) y otras subsidiarias de SI, incluyendo aquellas asociaciones en las que IEnova tiene el control operativo.
- *Sustentabilidad* – se refiere a la sostenibilidad corporativa, que reconoce que para perdurar como empresa, SI necesita centrarse en el crecimiento y la rentabilidad mientras lleva a cabo sus actividades de manera responsable y ética, tomando en cuenta su impacto en una amplia gama de partes interesadas, incluidos inversores, comunidades, empleados, Proveedores y clientes.

# Política de Sustentabilidad

**Aplicabilidad:** Esta política es obligatoria para todos los empleados de Sempra Infraestructura en México.

**Dpto. Responsable:** Sustentabilidad

**Contacto:** Lucila García

[lgarcia@sempraglobal.com.mx](mailto:lgarcia@sempraglobal.com.mx)

**Fecha Efectiva:** 16/01/2024

**Fecha de Revisión:** mm/dd/aaaa



## Políticas corporativas relacionadas y recursos externos – documentos disponibles en The Hub.

- Código de Conducta Empresarial
- Política Anticorrupción y Anti soborno
- Política de Biodiversidad
- Política contra la Discriminación y el Acoso en el Lugar de Trabajo
- Política Ambiental
- Política de Derechos Humanos
- Política de Seguridad
- Política de Participación de los Actores de Interés
- Política del Agua
- Política de Adquisiciones
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental y Social
- Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas



## Guía de Retención de Información

Para obtener orientación sobre el período de retención apropiado para la información relacionada con este Procedimiento, consulte la Política de Administración de la Información – Política Corporativa Disponible en [SempraNet](#).



## La ayuda está a un clic de distancia

Puede plantear preguntas o inquietudes sobre cuestiones de cumplimiento o ética visitando nuestro sitio web anónimo de la Línea de Ayuda de Ética y Cumplimiento de Sempra en [www.SempraEthics.com](http://www.SempraEthics.com). También puede plantear preguntas o inquietudes sobre cuestiones de cumplimiento o ética visitando nuestra línea de ayuda anónima de Ética y Cumplimiento de Sempra Infraestructura en [www.lineadedenuncia.com/sicontigo/](http://www.lineadedenuncia.com/sicontigo/) o enviando un correo electrónico a [sicontigo@lineadedenuncia.com](mailto:sicontigo@lineadedenuncia.com). También puede llamar a una de las Líneas de Ayuda a continuación.



## Línea de ayuda para empleados

Estados Unidos: 800-793-7723

México: 800-062-2107

# Política de Sustentabilidad

**Aplicabilidad:** Esta política es obligatoria para todos los empleados de Sempra Infraestructura en México.

**Dpto. Responsable:** Sustentabilidad

**Contacto:** Lucila García

[lgarcia@sempraglobal.com.mx](mailto:lgarcia@sempraglobal.com.mx)

**Fecha Efectiva:** 16/01/2024

**Fecha de Revisión:** mm/dd/aaaa



## Histórico de Revisiones

Número de Revisión	Fecha de revisión	Sección(es) Afectada(s)	Cambios Incluidos	Autorización